



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

4313 *Modificación Estatutos del Patronato Municipal de Cultura Deportes y Tiempo Libre*

Habiéndose publicado en el BOIB núm. 32 de día 10 de marzo de 2016, anuncio relativo a la aprobación de la modificación de los Estatutos del Patronato Municipal de Cultura Deportes y Tiempo Libre, en el sentido de anular la disposición adicional de los Estatutos del Patronato Municipal de Cultura y Deportes de Esporles, referida al Patrimonio inicial del Patronato, se devuelven al Ayuntamiento los bienes adscritos al Patronato.

Los bienes son:

- Casal de Cultura
- Pista deportiva confrontando con el Cementerio Municipal.

Y habiendo transcurrido el plazo de exposición al público de treinta (30) días de duración a contar desde el mencionado anuncio sin que se haya presenta ninguna reclamación o sugerencia, se entiende de conformidad con lo que dispone el art. 17 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, definitivamente aprobado.

Lo cual se hace público para general conocimiento y a los efectos pertinentes de acuerdo con el art. 17 del mencionado texto legal

Esporles, 14 de abril de 2016

La Batlessa,
Maria Ramon Salas

